

QUERÉTARO

FUENTE

PÁGINA DEL PERIÓDICO
OFICIAL DEL ESTADO

FECHA DE EMISIÓN

03/05/2013

FECHA DE DESCARGA

04/06/2013

LINK DE CONSULTA

[http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/servicios/
LaSombredeArteaga/2013/20130521-01.pdf](http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/servicios/LaSombredeArteaga/2013/20130521-01.pdf)



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Juan Ricardo Ramírez Luna

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	4321
Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	4323
Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	4327
Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	4329
Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	4332
Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	4335
Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	4337
Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	4338
Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	4342
Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	4344
Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	4345
Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013.	4354

Aprovechamientos de tipo corriente														
Aprovechamientos de capital														
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago														
Ingresos por ventas de bienes y servicios														
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados														
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales														
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central														
Participaciones y Aportaciones														
Participaciones														
Aportaciones														
Convenios														
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas														
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público														
Transferencias al Resto del Sector Público														
Subsidios y Subvenciones														
Ayudas sociales														
Pensiones y Jubilaciones														
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos														
Ingresos derivados de Financiamientos														
Endeudamiento interno														
Endeudamiento externo														

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 2 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, denominado **Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual**, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
 El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable
 Rúbrica